

de la Universidad de Extremadura a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación total obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Diario Oficial de Extremadura».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La presente Resolución podrá ser impugnada en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 16 de mayo de 2001.

El Rector,  
GINES M.<sup>a</sup> SALIDO RUIZ

#### A N E X O

Apellidos y nombre	D.N.I.
RODRIGUEZ GALLEO, José Antonio	0880069846A7132

MURIEL PEREZ, Cándido	0700073835A7132
CRUZ MENDEZ, José Manuel	0945155257A7132
ARCO MARTIN, Ignacia del	0875147668A7132
VAQUERA VIZUETE, M. <sup>a</sup> Mercedes	0698513313A7132
GARCIA CHAVES, Juan Alfonso	0697813202A7132

#### *RESOLUCION de 18 de mayo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Angel Orantos Ramos, profesor Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 7 de abril de 2000 (B.O.E. de 5 de mayo) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Enfermería, del Departamento de Enfermería, a D. Angel Orantos Ramos.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 18 de mayo de 2001.

El Rector,  
GINES M.<sup>a</sup> SALIDO RUIZ

## 2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

*ORDEN de 5 de junio de 2001, por la que se constituye Lista de Espera en el Cuerpo/Categoría de Titulados Superiores, Especialidad Restauración, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de esta Consejería de 6 de marzo de 2001 (D.O.E. n.º

29, de 10 de marzo), se convocaron pruebas selectivas para la constitución de Listas de Espera en varios Cuerpos/Categoría, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, entre las que se encuentra la Especialidad de Restauración, con el objeto de atender las necesidades de personal no permanente mediante la provisión temporal de puestos vacantes tanto de personal funcionario como de personal laboral.

Finalizada la prueba selectiva, el Tribunal de Selección correspondiente elevó a esta Consejería la relación definitiva de aprobados